

Sres.  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección de Mercados Secundarios  
Paseo de la Castellana nº 15  
Madrid

Marbella, a 10 de Septiembre de 2003.

Estimados señores,

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/84 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avanzit, S.A. informa que:

a) El Juzgado que conoce del procedimiento de suspensión de pagos de la compañía ha estimado el recurso interpuesto por la sociedad y ha resuelto que el plazo para la adhesión de los acreedores al convenio de pago vence el día 15 de Septiembre de 2003, fecha hasta la cual los acreedores podrán adherirse a la propuesta presentada y que ha hecho suya la sociedad. Al día de hoy la sociedad tiene conocimiento que se han efectuado adhesiones en cuantía equivalente al 85,91% del total pasivo ordinario de la sociedad, porcentaje que supera ampliamente el mínimo legal requerido consistente en dos tercios del pasivo ordinario. En atención a tales circunstancias la sociedad espera obtener la resolución judicial aprobatoria del convenio dentro del plazo legal.

b) La sociedad ha obtenido y suscrito, en el día de hoy, un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 22% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

La sociedad estima que tal convenio singular con la Administración y las adhesiones de los acreedores ordinarios en porcentaje tan elevado, suponen el respaldo de una mayoría muy cualificada de los acreedores, institucionales y ordinarios, a la viabilidad del Grupo Avanzit y a la gestión dirigida por su Presidente Ejecutivo D. Juan Bautista Pérez Aparicio, así como una muestra de confianza en dicha gestión.

c) El Consejo de Administración de Avanzit, S.A. ha acordado dejar sin efecto la decisión adoptada por los anteriores administradores relativa al cierre de las filiales latinoamericanas, habiéndose puesto en marcha un plan que pretende la reactivación de aquellas en atención a lo que se estima un gran potencial de desarrollo de las mismas.

d) El actual equipo gestor de Avanzit, S.A. está realizando un exhaustivo plan de reducción de gastos de sus filiales más directas, Avanzit Telecom, Avanzit Tecnología y Telson, que pretende reducir de forma significativa el gasto en estas filiales, sin que ello repercuta en modo alguno en la eficacia de su gestión. El resultado de dicho plan es que Avanzit Telecom S L Unipersonal ha obtenido beneficios en el mes de Julio.

Sin otro particular.

Atentamente,

Luis M. Juega  
Avanzit, S.A.  
Secretario del Consejo de Administración